



07.

Sector Productivo y Desarrollo Regional

Indicador 1:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares.	
Definición conceptual	Cantidad en millones de dólares de las exportaciones anuales de bienes y de servicios, excluye viajes, registradas a diciembre de cada año, con ajustes del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, del Fondo Monetario Internacional, sexta edición. Se excluyen Viajes porque el ICT está proponiendo su propia meta de ingreso de divisas y estaría contabilizándose doble. EL ICT es el rector de turismo no COMEX.	
Fórmula de cálculo	$Z_t = X_t + Y_t$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Zt= exportaciones totales anuales de bienes y servicios, excluyendo viajes en el año t Xt = exportaciones anuales de bienes en el año t Yt = exportaciones anuales de servicios, excluyendo viajes, en el año t	
Unidad de medida	Millones de dólares de Estados Unidos de América.	
Interpretación	El monto total exportado de bienes y servicios, excluyendo viajes, por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Z" millones de dólares.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: \$21.820 millones	
Meta	2023-2026: \$105.400 millones 2023: \$24.300 millones 2024: \$25.600 millones 2025: \$27.000 millones 2026: \$28.500 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	Bienes: Promotora de Comercio Exterior. Servicios: Banco Central de Costa Rica.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Bienes: Datos proporcionados por PROCOMER. Servicios: Datos proporcionados por Banco Central de Costa Rica	

Indicador 1:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> • Se continuará con la superación de la pandemia del COVID-19 y no se agudizará en los próximos años. • No se afrontará otra crisis sanitaria de las dimensiones del COVID-19, en cuanto a sus efectos sanitarios y económicos. • No se presentan fenómenos climatológicos adversos severos. • La guerra comercial se mantendrá mayoritariamente en productos que no se encuentran dentro de nuestras principales exportaciones, por lo cual afectará marginalmente a Costa Rica. • No se cumple la amenaza de una recesión a nivel global. • No se intensifica la crisis de contenedores. • No se intensifican los efectos de la guerra declarada por Rusia a Ucrania. • No se deterioran los términos de intercambio de Costa Rica. • No se presenta otro hackeo que afecte las instituciones o empresas relacionadas con comercio exterior.
Fuente: COMEX.	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares.
Definición conceptual	Se refiere a la inversión proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum X_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y _t = monto total de IED en el año t en Costa Rica X _i = refiere a la inversión total proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.
Unidad de medida	Millones de dólares de Estados Unidos de América.
Interpretación	El monto total de IED atraído por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Y" millones de dólares.
Desagregación	Geográfica
	Nacional.

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
Temática	Género: NA
Línea base	2021: \$3.196 millones
Meta	2023-2026: \$12.950 millones 2023: \$3.000 millones 2024: \$3.150 millones 2025: \$3.300 millones 2026: \$3.500 millones
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral
Fuente de información	Banco Central de Costa Rica.
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Datos estadísticos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior, es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen. • La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compite al atraer inversión. • Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período. • No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo. • Se logran mitigar los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir. • Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED. • Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país. • No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país.

Indicador 3:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Divisas por concepto de turismo.	
Definición conceptual	Información de las divisas generadas por el turismo en Costa Rica, con el propósito de monitorear la actividad turística en el país, es decir, corresponde a los gastos que los no residentes realizan en Costa Rica, mientras están dentro de las fronteras del país.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Divisas por concepto de turismo del período. Son los gastos que cada no residente realiza en Costa Rica, mientras permanece en territorio nacional. i: 1, 2...n Y: sumatoria de los Xi (divisas por concepto de turismo)	
Unidad de medida	En millones de dólares de Estado Unidos de América	
Interpretación	El monto anual de divisas generadas por concepto de turismo en Costa Rica es "Y"	
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: \$1.533,8 millones de dólares	
Meta	2023-2026: \$8.451,8 millones 2024: \$3.835,0 millones 2026: \$4.616,8 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual (Nota: Este indicador se ve influenciado por la estacionalidad de los mercados emisores, por lo que la recomendación es que la medición sea anual).	
Fuente de información	Esta información se genera en el Departamento de Estadística Macroeconómica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), y se envía periódicamente al ICT.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Procedimiento que calcula el ingreso de divisas por turismo a partir de estimaciones del gasto medio, la estadía media del turista y los registros migratorios de llegadas de turistas.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1 y 8.9.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	El indicador de Divisas por concepto de turismo en Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica. La Cuenta Satélite de Turismo (CST) constituye un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, clasificaciones, reglas contables derivadas y armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales. Se encuentra estrechamente vinculada con el marco central de la contabilidad nacional y de la balanza de pagos y, por tanto, constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita la identificación de las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los turistas.	

Indicador 3:	
Elemento	Descripción
	<p>Según el Organismo Mundial del Turismo (OMT), los excursionistas o cruceristas, no se consideran ni contabilizan como turistas por no pernoctar en el territorio nacional y permanecer en él 12 horas o menos. El gasto realizado por ellos tampoco se incluye en las divisas por concepto de turismo.</p> <p>La meta constituye escenarios posibles, no estimaciones concretas, pues están rodeadas de múltiples variables e incertidumbre derivada de la dinámica de venta de servicios y de crisis causada por la pandemia por COVID-19.</p> <p>El comportamiento de los precios del petróleo y los conflictos militares sobre los países de mercados emisores, también pueden afectar los resultados esperados.</p> <p>Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores por bienio para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente).</p> <p>La recuperación del turismo en Costa Rica está influenciada por el nivel de recursos disponibles y por la competencia de otros destinos competidores, entre otros muchos factores nacionales e internacionales.</p> <p>Riesgo: La estimación de la recaudación anual de ingresos a partir de los supuestos definidos en el modelo financiero del ICT, no se materialice.</p> <p>Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de la universalización del esquema de vacunas contra el COVID-19.</p> <p>Estabilidad en el precio internacional de los combustibles.</p> <p>Disponibilidad de asientos aéreos y de las mejoras correspondientes en los aeropuertos internacionales.</p> <p>Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores.</p> <p>Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.</p>
Fuente: ICT.	

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje promedio de empleo formal (PEF) respecto a la población ocupada total.
Definición conceptual	<p>Porcentaje promedio de la población ocupada de 15 años y más con empleo formal respecto del total de población ocupada de 15 años y más. La población ocupada con empleo formal está constituida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dependientes con empleo formal que incluye personas asalariadas con seguridad social financiada por el empleador(a). -Independientes con empleo formal que incluye a personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con empresas constituidas en sociedad más las personas trabajadoras por cuenta propia y empleadoras con quasi-sociedades. <p>Población ocupada: Personas en la fuerza de trabajo que participaron en la producción de bienes y servicios económicos (trabajaron) por lo menos una hora en la semana de referencia. Además, incluye a las personas que, pese a tener trabajo no lo realizaron en la semana de referencia, por alguna circunstancia especial (huelga, incapacidad, falta de materiales o clientes, mal tiempo, entre otras); y, además, el período de inactividad no sobrepasó un mes.</p>

Indicador 4:																		
Elemento	Descripción																	
Fórmula de cálculo	$PEF_t = \left(\frac{\sum_{i=1}^n x_i}{4} \right) * 100$																	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi: % población ocupada con empleo formal por trimestre n: sumatoria de los Xi (4 trimestres del año) t: año n: 4 trimestres del año t i: 1, 2 ... n PEFt: Porcentaje promedio de empleo formal del año																	
Unidad de medida	Porcentaje																	
Interpretación	El porcentaje promedio de población ocupada con empleo formal es "PEF" de la población ocupada total en el año "t"																	
Desagregación	Geográfica	Nacional																
	Temática	La meta del PND no está desagregada; sin embargo, la Encuesta Continua de Empleo (ECE) permite tener diversas desagregaciones como son: sexo, zona, sector de actividad, regiones, condición educativa, entre otras.																
Línea base	2021: 54,88% (promedio de los 4 trimestres)																	
Meta	2023 – 2026: 58,33% 2023: 55,74% 2024: 56,60% 2025: 57,47% 2026: 58,33%																	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral (el reporte se hará con el dato del último trimestre disponible).																	
Fuente de información	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).																	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input checked="" type="checkbox"/> Efecto. <input type="checkbox"/> Producto.																	
Tipo de operación estadística	Encuesta Continua de Empleo (ECE) por trimestre del INEC.																	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1																	
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta																	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1, 5																	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA																	
Comentarios generales	La línea base es el promedio de los 4 trimestres del año 2021: <table border="1" data-bbox="581 1486 1377 1642"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Población ocupada</th> <th colspan="4">2021</th> <th rowspan="2">Promedio Anual</th> </tr> <tr> <th>1er Trimestre</th> <th>2do Trimestre</th> <th>3er Trimestre</th> <th>4to Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% población ocupada con empleo formal</td> <td>53,37</td> <td>56,19</td> <td>55,75</td> <td>54,22</td> <td>54,88</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Encuesta Continua de Empleo (ECE) es una investigación estadística que recolecta información sobre la población ocupada, desocupada y aquella que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo en Costa Rica. Los datos que se generan, al ser continuos y mostrar las variaciones estacionales del mercado laboral. Las metas se derivan del comportamiento histórico y con base en las proyecciones nacionales, bajo el supuesto de un crecimiento de</p>		Población ocupada	2021				Promedio Anual	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	% población ocupada con empleo formal	53,37	56,19	55,75	54,22	54,88
Población ocupada	2021				Promedio Anual													
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre														
% población ocupada con empleo formal	53,37	56,19	55,75	54,22	54,88													

Indicador 4:	
Elemento	Descripción
	<p>variación constante. Se estima que el crecimiento de la población ocupada formal del 2023 al 2026 es de 205.517 personas.</p> <p>Es importante señalar que, de acuerdo con el Estado de Situación de PYME del 2021, la tasa de empleo formal que aportan las PYME es de 34,12%</p>
Fuente: INEC.	

Indicador 5:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Productividad laboral anual (millones de colones por persona ocupada en términos constantes).	
Definición conceptual	<p>Medida de la productividad del trabajo, que se calcula como el Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado para la economía dividido por el empleo total.</p> <p>El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios finales producidos por un país en un lapso determinado (trimestre, año). Para obtener esa suma es necesario evitar incurrir en una duplicación derivada de las operaciones de compraventa que existen entre los diferentes productores, ya que esta variable trata de medir el valor que agrega cada productor al bien o servicio final. El PIB es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales. El empleo se refiere al número promedio de personas con uno o más puestos de trabajo pagados durante el año</p>	
Fórmula de cálculo	$PL = \left(\frac{PIB_{vp}}{POT_t} \right)$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>PIB_{vp} = Producto Interno Bruto (Volumen a precios del año anterior encadenado, referencia 2017)</p> <p>POT_t = Población ocupada total</p> <p>PL = Productividad laboral anual</p>	
Unidad de medida	Millones de colones por persona ocupada en términos constantes	
Interpretación	La productividad laboral en el año “t” es “PLA” millones de colones por persona ocupada en términos constantes.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base	2021: 18,29	
Meta	<p>2023 – 2026: 20,29</p> <p>2023: 18,79</p> <p>2024: 19,29</p> <p>2025: 19,79</p> <p>2026: 20,29</p>	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral (el reporte se hará con el dato del último trimestre disponible).	
Fuente de información	<p>PIB: Banco Central de Costa Rica (BCCR).</p> <p>Población ocupada: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)</p>	
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>(X) Efecto.</p> <p>() Producto.</p>	
Tipo de operación estadística	Cuentas Nacionales del BCCR	

Indicador 5:	
Elemento	Descripción
	Encuesta Continua de Empleo del INEC
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.2.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1, 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>La ECE tiene como objetivo proveer al público en general información periódica sobre la evolución de los principales indicadores del mercado laboral costarricense, a corto y largo plazo. Del mismo modo, esta información es de gran utilidad para la definición y evaluación de políticas en el campo económico y social, así como en el área de la investigación, constituyendo un insumo fundamental para las instituciones públicas, organismos no gubernamentales, universidades e investigadores.</p> <p>La ECE permite conocer el comportamiento de la fuerza de trabajo, en intervalos de tiempo más cortos que la periodicidad anual, por lo que se planificó como una encuesta de coyuntura laboral que sirve para monitorear el mercado de trabajo durante el transcurso del año y, a la vez, con la ejecución permanente, brinda información continua sobre la evolución del mercado laboral a largo plazo.</p> <p>Este indicador fue revisado por el INEC. Las metas se proponen dado el comportamiento histórico según en PNDIP 2019-2022.</p>
Fuente: BCCR, INEC.	

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales.
Definición conceptual	<p>Para que las PYME puedan recibir beneficios empresariales deben estar inscritas en el SIEC y por lo tanto, contar con su condición PYME, la cual es otorgada por el MEIC, por lo que deben estar registradas y activas en el SIEC; por lo cual se pretende que cada vez se registren más empresas como PYME con respecto a la cantidad de pymes registradas en el SIEC a junio de 2022 que es 17.769.</p> <p>Las pyme registradas en el SIEC pueden contar con los siguientes beneficios empresariales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar como Proveedor PYME del Estado. • Financiamiento, avales y garantías Fodemipyme (Banco Popular). • Fondos no reembolsables para innovación Propyme (MICITT). • Ferias empresariales y encuentros de negocio. • Sello PYME y Constancia de Condición PYME gratuitos • Recursos financieros del Sistema de Banca para Desarrollo. • Exoneración impuesto personas jurídicas Micro y Pequeñas empresas. • Exoneración IVA alquiler micro y pequeñas, monto menor a ₡669,000. • Pago escalonado nuevas microempresas: Cargas Sociales CCSS – Impuesto Renta Ministerio de Hacienda. • Permiso sanitario de funcionamiento Microempresas \$20. • Tarifa diferenciada en registro sanitario (20%) para Microempresas. • Acceso a servicios de desarrollo empresarial como: ferias, exposiciones y otros eventos de similar naturaleza, participación en charlas, talleres y capacitaciones,

Indicador 6:						
Elemento	Descripción					
	asesoría, mentorías y asistencia técnica y empresarial, y otros que se desarrollen y conformen parte de la oferta de servicios de la Red de Apoyo PYME.					
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi= PYME. N= Sumatoria de los xi i= 1, 2...n					
Unidad de medida	Número					
Interpretación	La cantidad de PYME que reciben beneficios empresariales PYME es "N"					
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional				
	Temática	Género: NA				
Línea base	2022: 17.769 a junio del 2022 R. Central: 13.507 R. Brunca: 1.106 R. Pacífico Central: 712 R. Chorotega: 950 R. Huetar Caribe: 200 R. Huetar Norte: 1.294					
Meta	Región	2023-2026	2023	2024	2025	2026
	Total	40.334	23.349	27.552	33.062	40.334
	R. Central	30.660	17.749	20.945	25.133	30.660
	R. Brunca	2.510	1.453	1.714	2.057	2.510
	R. Pacífico Central	1.614	935	1.103	1.323	1.614
	R. Chorotega	2.157	1.248	1.473	1.768	2.157
	R. Huetar Caribe	454	263	310	372	454
	R. Huetar Norte	2.939	1.701	2.007	2.409	2.939
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual					
Fuente de información	Sistema de información empresarial (SIEC) del MEIC					
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.					
Tipo de operación estadística	Registros administrativos del SIEC					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1					
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1					
Comentarios generales	En relación con la actualización del SIEC el MEIC se encuentra en la primera etapa de desarrollo del SIEC, pero ha sido afectado por los ataques de ciberseguridad y depende de la disponibilidad de recursos económicos tanto propios como de terceros. Las metas indicadas son acumulativas y se basan en criterios de experto e información histórica. Se toma como línea base junio del 2022, por ser el dato más actualizado y real, los correspondientes al 2020 y 2021 se consideraron datos inflados, debido a que se autorizó la renovación automática mediante Decretos Ejecutivos N° 42323-MEIC y el N° 42999-MEIC,					

Indicador 6:	
Elemento	Descripción
	lo cual causó que muchas de las PYME que cerraron por la pandemia de covid-19 siguieran registradas con la renovación. Este efecto finalizó en enero del 2022. Se consideran los datos acumulados dado que todas las PYME deben realizar su renovación cada dos años para estar activas, de no realizar la misma se considera una PYME inactiva. Limitantes: Disponibilidad de la información por los Ciberataques para la interoperatividad con las instituciones.

Indicador 7:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Llegadas internacionales de turistas anual por todas las vías en el 2024 y 2026.	
Definición conceptual	Conocer a cantidad de arribos de turistas internacionales por todas las vías, para monitorear el desempeño de la actividad turística en el país ⁶ .	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Turista internacional que ingresa al país por todas las vías (aérea, terrestre y marítima). Y: sumatoria de los Xi i: 1, 2 ... n	
Unidad de medida	Número de turistas internacionales	
Interpretación	El número total de turistas internacionales que arriban al país "N" en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: 1.347.055 turistas internacionales	
Meta	2023-2026: 3,6 millones de turistas, en el 2026. 2024: 3,3 millones 2026: 3,6 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual	
Fuente de información	ICT con datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.9.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	El indicador de Llegadas internacionales de turistas a Costa Rica es recomendado y avalado por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el monitoreo del país, la comparación internacional. Además, es utilizado por el BCCR para el cálculo de la cuenta satélite de turismo de Costa Rica.	

⁶ Según la definición de turista de la Organización Mundial de Turismo OMT, en: <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Indicador 7:	
Elemento	Descripción
	<p>Con el propósito de depurar el indicador se realiza lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se incluyen las llegadas de costarricenses ni extranjeros residentes. • Se resta la cantidad de permisos temporales de trabajo otorgados por la Dirección General de Migración y Extranjería, tripulaciones y transportistas terrestres. • Cuando se tienen consolidados los datos, se analizan las variaciones y tendencias. <p>La meta constituye escenarios posibles, no estimaciones concretas, pues están rodeadas de múltiples variables e incertidumbre derivada de la dinámica de venta de servicios y de crisis causada por la pandemia por COVID-19.</p> <p>El comportamiento de los precios del petróleo y los conflictos militares sobre los países de mercados emisores, también pueden afectar los resultados esperados.</p> <p>Las políticas ejecutadas en turismo no se reflejan en el mismo año de implementación por lo que corresponde medirse en los plazos superiores al año de ejecución de la política pública, como podría ser cuatrienios. Sin embargo, a efectos del PNDIP se plantea la periodicidad de los indicadores en bienio para tratar de establecer la relación incipiente de causalidad de las estrategias implementadas con los resultados que se vayan obteniendo y al mismo tiempo, establecer un balance con las necesidades de seguimiento del PNDIP (es importante señalar que el monitoreo del indicador es permanente).</p> <p>La recuperación del turismo en Costa Rica está influenciada por el nivel de recursos disponibles y por la competencia de otros destinos competidores, entre otros muchos factores nacionales e internacionales.</p> <p>Los datos de llegada de turistas por todas las vías (aérea, terrestre y marítimas) son suministrados por la Dirección de Migración y Extranjería. El ICT promueve la llegada de turistas internacionales al país, pero su distribución y traslado entre las regiones es complejo, respondiendo al interés del visitante y la comunicación y comercialización de los actores que conforman la cadena de producción turística. Además, se carecen de mecanismos ni instrumentos de medición exactos de visitantes por región. Por tanto, la conceptualización de la meta es de cobertura nacional.</p> <p>Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de la universalización del esquema de vacunas contra el Covid-19.</p> <p>Estabilidad en el precio internacional de los combustibles. Disponibilidad de asientos aéreos y de las mejoras correspondientes en los aeropuertos internacionales. Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino.</p>
Fuente: ICT.	

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Llegada de cruceristas a Costa Rica por todos los puertos de atraque.
Definición conceptual	Cantidad anual de cruceristas internacionales que desembarcan en todos los puertos de atraque, según registros migratorios al país.
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Visitante internacional que ingresa al país por los puertos de atraque. Y: sumatoria de los Xi. i: 1, 2 ... n
Unidad de medida	Número de Visitante por cruceros turísticos

Indicador 8:		
Elemento	Descripción	
Interpretación	La cantidad anual total de cruceristas que desembarcan en todos los puertos de atraque es "N".	
Desagregación	Geográfica	NA
	Temática	Género: NA
Línea base	Temporada 2020-2021: 0 (por la pandemia este segmento recién reinicia operaciones)	
Meta	2023-2026: 319.000 cruceristas en 2026 2023: 240.000 2024: 264.000 2025: 290.000 2026: 319.000	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	
Fuente de información	ICT con información de INCOP, JAPDEVA y las oficinas regionales de la Dirección General de Migración y Extranjería DGME.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros migratorios de ingreso al país.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.9.1.	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	<p>En el Pacífico se incluyen los puertos de Caldera, Quepos, Puntarenas, Playas del Coco y Golfito, en el Caribe a Puerto Limón.</p> <p>Al anualizar el indicador supone partir las temporadas de cruceros que van de septiembre a agosto, correspondiendo la temporada alta de setiembre a mayo.</p> <p>Aunque los resultados pueden ser regionalizados, se mantiene la meta nacional conforme el PNT 2022-2027, pues el ICT promueve el arribo de navieras al país a toda costa, pero la decisión de cuáles puertos utilizar, depende de las estrategias de comercialización de las navieras.</p> <p>Para el arribo de cruceros a nuestros puertos se requiere de una serie de condiciones para su operación, por ejemplo, condiciones climáticas, que Costa Rica este en la ruta (itinerario) de los diferentes puertos que visita el crucero, evitar que se presentes problemas de salud con los ocupantes. También, es necesario contar con la infraestructura óptima para el atraque de los cruceros. Para este producto se requiere la participación de instituciones, empresa privada para el arribo de los cruceros, para coordinar con las navieras para que Costa Rica este en el itinerario del crucero.</p> <p>Supuestos: Control pertinente y oportuno de la pandemia e impulso de a la universalización del esquema de vacunas contra el COVID-19.</p> <p>Estabilidad económica, política y militar en los principales países emisores. Países competidores invierten mayor cantidad de presupuesto en la promoción del destino. Se requiere mantenimiento y construcción de los muelles, para que faciliten el atraque de cruceros de diversos tamaños.</p>	

Indicador 8:	
Elemento	Descripción
	<p>Coordinación interinstitucional para la visita oficial cuando atraca el crucero, deben de estar personas de la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Salud y del ente portuario.</p> <p>Según el Organismo Mundial del Turismo (OMT), los excursionistas o cruceristas, no se consideran ni contabilizan como turistas por no pernoctar en el territorio nacional y permanecer en él 12 horas o menos. El gasto realizado por ellos tampoco se incluye en las divisas por concepto de turismo.</p>
Fuente: ICT.	

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana
Definición conceptual	<p>Este indicador se encuentra integrado por dos elementos:</p> <p>Proyectos nuevos de inversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que no tienen operaciones en el país, entendidas como aquellas empresas que aún no tienen una huella en Costa Rica y están eligiendo al país para establecer una operación productiva. Esta operación debe ser confirmada a la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) por parte de representantes de la empresa inversionista.</p> <p>Proyectos de reinversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que ya tienen operaciones en el país. Esta operación debe ser confirmada a CINDE por parte de representantes de la empresa inversionista.</p>
Fórmula de cálculo	$Z_t = X_t + Y_t$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Z_t = Proyectos de inversión confirmados totales anuales en el año t</p> <p>X_t = Proyectos nuevos de inversión confirmados en el año t</p> <p>Y_t = Proyectos de reinversión en el año t</p>
Unidad de medida	Número de proyectos de inversión.
Interpretación	El número de proyectos de inversión confirmados (nuevos proyectos de inversión y de proyectos de reinversión) que se realizan en el año "t" fuera de la Gran Área Metropolitana asciende a "Z".
Desagregación	<p>Geográfica: Fuera de la Gran Área Metropolitana</p> <p>Temática: Género: NA</p>
Línea base	2021: ND
Meta	<p>2023-2026: 16</p> <p>2023: 4</p> <p>2024: 4</p> <p>2025: 4</p> <p>2026: 4</p>
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral.
Fuente de información	La Dirección de Inversión del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con base en datos proporcionados por CINDE.
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registros administrativos de la Dirección de Inversión de COMEX.

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA.
Comentarios generales	<p>Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan, y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen. • La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compete al atraer inversión. • Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período. • No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo. • Se logran mitigar los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir. • Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica, y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED. • Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país. • No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país. <p>Por otra parte, se aclara que la desagregación territorial por región, en la presente intervención, no es técnicamente factible, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión compete exclusivamente al inversionista que, amparado a la garantía constitucional de libertad de empresa, determina según sus propias estrategias, necesidades y preferencias, dónde le conviene establecer su operación. • La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión es de naturaleza multifactorial, ya que depende de elementos específicos ajenos al ámbito de control e incidencia del Estado. Por ejemplo, la disponibilidad de parques industriales, y la proximidad a materias primas y otros factores de producción claves. • Se requieren condiciones habilitadoras tales como calidad y disponibilidad de electricidad, disponibilidad de recurso hídrico, condiciones de conectividad y calidad en telecomunicaciones, disponibilidad de recurso humano y técnico capacitado, o disponibilidad de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad productiva, las cuales hacen que algunas locaciones resulten más o menos aptas para

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
	atraer inversiones. Aunado a ello, varias de estas condiciones habilitadoras implican competencias legales de múltiples instituciones, algunas pertenecientes al gobierno central y otras a gobiernos locales. Las posibilidades de atenderlas difieren en complejidad y viabilidad, aspecto que se agrava debido a que el país carece de una instancia coordinadora con potestades para imponer el camino a seguir para desarrollar y fortalecer todos los requerimientos necesarios.

Indicador 10:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	
Definición conceptual	Un producto Descubre es un bien del sector agrícola, pecuario o pesquero con potencial de acceso a mercados internacionales, el cual cuenta con una hoja de ruta para el cierre de brechas, con la finalidad de consolidar su potencial exportador.	
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Yt: Sumatoria de Productos Descubre Xi: Producto Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	En el año "t" se trabajaron "Y" Productos Descubre	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta	
Meta	2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral	
Fuente de información	Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	NA	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Supuestos: • Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre. • Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre. Adicionalmente, se realizan las siguientes aclaraciones:	

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Una hoja de ruta de un Producto Descubre se contabilizará una única vez durante todo el período 2023-2026. • Debido a que el ciclo de vida de una hoja de ruta puede trascender varios años, la meta consignada para el 2023 se establece sobre la base de 10 productos desarrollados en el 2022. A partir del 2024, se incorporarán al “Portafolio de Productos Descubre” dos nuevos productos, dos en 2025 y uno en 2026.
Fuente: PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos.	

Indicador 11:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de administrados capacitados en temas de metrología.	
Definición conceptual	<p>Los administrados capacitados nuevos en temas de metrología son pymes o empresas que pueden ser personas físicas o jurídicas.</p> <p>El sector industrial requiere incrementar la calidad de sus productos, Lacomet, como Laboratorio Nacional de Metrología puede aportar sus conocimientos sobre trazabilidad y estimación de la incertidumbre, para que el sector industrial fortalezca sus procesos de reconocimiento y aceptación de productos, a nivel nacional e internacional.</p> <p>El asesoramiento técnico consiste en proveer una serie de herramientas sobre el control metrológico de los instrumentos de medición asociados a procesos productivos, de apoyo o de laboratorios, a través de actividades de vinculación con la industria, que permitan aplicarse para la mejora de la producción y la optimización de recursos.</p> <p>Estas actividades comprenden la asesoría técnica a través de actividades de diseminación metrológica, como por ejemplo diagnósticos metrológicos, capacitación, divulgación y sensibilización sobre temas atinentes a la importancia de la metrología, todas ellas ejecutadas desde la Estrategia de Vinculación Industrial (EVI).</p>	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i = Administrado (físico o jurídico) que recibe la asesoría y diseminación metrológica sin distinción de sexo.</p> <p>N = Sumatoria de los x_i</p> <p>$i = 1, 2, \dots, n$</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad total de administrados capacitados, por medio de asesorías, asistencias técnicas, actividades de diseminación o capacitaciones en Metrología es “N”.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: 258	
Meta	2023 - 2026: 880 2023: 220 2024: 220 2025: 220 2026: 220	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral, Anual	
Fuente de información	Lacomet, Base de datos del Sistema de Registro de Servicios, listas de asistencias de cursos y actividades de asesoría técnica, actividades de diseminación de la Estrategia de Vinculación Industrial, registros de actividades de capacitación virtuales.	
Clasificación	() Impacto.	

Indicador 11:	
Elemento	Descripción
	() Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Listas de asistencias. Informes de actividades, entre otros.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	9: 9.3.1 y 9.5.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	La información generada para el cumplimiento de este indicador proviene de las actividades de vinculación que genera Lacomet como parte de cumplimiento de las funciones dadas por la Ley y en apoyo a las Políticas Nacionales de Empresariedad (PNE 2030) y de Calidad (PNC). Se incluyen los datos obtenidos de la ejecución de actividades de diseminación metrológica generados a través de Programa de capacitación, charlas de divulgación, asesorías técnicas, acompañamientos y otros desarrollos ejecutados por medio de la Estrategia de Vinculación Industrial. Por otra parte, las metas indicadas se basan en criterios de experto e información histórica y debido a los recortes presupuestarios, la meta anual es menor a la línea base.
Fuente: Lacomet.	

Indicador 12:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de variación de pymes registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC.
Definición conceptual	<p>Se identifican y contabilizan las pymes registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) que utilizan normas técnicas, reglamentos técnicos, certificaciones, acreditaciones o servicios de laboratorio (ensayos o metrológicos), para mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, la calidad de los productos y la demostración del cumplimiento de requisitos, con el objetivo de participar en encadenamientos productivos o proveer a empresas de zona franca.</p> <p>De conformidad con el artículo 3° de la Ley 8262, "Ley de fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa", se entiende por pequeñas y medianas empresas (pymes) toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de los recursos humanos los maneje y opere, bajo las figuras de persona física o de persona jurídica en actividades: industriales, comerciales, servicios.</p> <p>El SIEC es el sistema que administra Digepyme del MEIC, creada para generar información relativa al fomento y apoyo de las empresas y emprendedores, y que opere como único registro empresarial, en el cual se registran las pymes para obtener su condición y clasificación (micro, pequeña o mediana empresa).</p> <p>Seguidamente se indica el rol que desempeña cada una de las instituciones responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEIC: <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Calidad: Cumplimiento de los reglamentos técnicos. - Digepyme: Registro SIEC. - Ente Nacional de Normalización (Inteco): elaboración y acreditación de técnicas. - Ente Costarricense de Acreditación (ECA): acreditación de procesos de calidad. - Lacomet: servicios metrológicos.

Indicador 12:		
Elemento	Descripción	
	- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación: promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.	
Fórmula de cálculo	$z = \left(\frac{x_t - y}{y} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x_t : cantidad de pyme registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC en el año de medición y: cantidad total de pyme registradas en el SIEC que utilizan servicios de SNC a diciembre 2022. (Esta base de cálculo es la misma para todos los cuatro años) z: porcentaje de variación de pyme que utilizan servicios del SNC	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de variación (crecimiento o disminución) de pymes registradas en el SIEC que utilizan servicios del SNC con respecto a diciembre del 2022 es "z" en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	ND	
Meta	2023-2026: 20% sobre la base de diciembre del 2022 2023: 5% 2024: 10% 2025: 15% 2026: 20%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual	
Fuente de información	Base datos de la Digepyme. Base datos del ECA. Base datos Inteco. Base datos Lacomet.	
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos, encuestas.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 3	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Las metas se basan en criterios de expertos; sin embargo, al ser una meta nueva, dependiendo del comportamiento durante el primer año, se ajustará para los períodos siguientes y las mismas son acumulativas. La línea base se establecerá durante el año 2022.	
Fuente: MEIC; Dirección de Calidad.		

Indicador 13:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de productos fabricados por pymes nacionales que cumplen con reglamentos técnicos respecto del total de productos fabricados elaborados por pyme nacionales verificados.	
Definición conceptual	Se determina el grado de cumplimiento con las especificaciones definidas en reglamentos técnicos que son verificados en los procesos de vigilancia de mercado realizados por el MEIC, de productos elaborados por empresas pyme nacionales. Lo anterior, con la finalidad de que mejoren la calidad de los productos, se inserten de manera competitiva en el mercado nacional e incrementen el potencial de exportación.	
Fórmula de cálculo	$z = \left(\frac{x}{y}\right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x; cantidad de productos elaborados por pyme nacionales verificados que cumplen con reglamentos técnicos y; cantidad de productos elaborados por pyme nacionales verificados z; porcentaje de cumplimiento	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de productos elaborados por pyme nacionales verificados que cumplen con las especificaciones de los reglamentos técnicos es de "z" en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: ND
Línea base	ND	
Meta	2023-2026: 10% 2023: 2% 2024: 4% 2025: 8% 2026: 10%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.	
Fuente de información	Base datos de la Dirección de Calidad. Base datos del Digepyme.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.2.1 9: 9.2.1, 9.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 3	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Las metas se basan en criterios de expertos; sin embargo, al ser una meta nueva, dependiendo del comportamiento durante el primer año, se ajustará para los periodos siguientes, y las mismas son acumulativas.	
Fuente: MEIC; Dirección de Calidad.		

Indicador 14:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de “cuellos de botella” eliminados en regulaciones, trámites y procesos identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar”.
Definición conceptual	<p>La iniciativa “Le dejamos Trabajar” del Gobierno de la República (implementada en el 2022), por medio del Ministerio de la Presidencia, y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), consiste en consultar a los distintos sectores productivos del país los principales cuellos de botella (término institucionalizado en la iniciativa referido a trabas y obstáculos regulatorios y tramitológicos) que obstaculizan su competitividad y la generación de oportunidades de empleos formales. A partir de los insumos recibidos de los sectores el MEIC, por medio de la Dirección de Mejora Regulatoria, clasifica la información y asigna la responsabilidad de llevar adelante el análisis y mejora respectiva a los Jerarcas de los Ministerios y Administración Descentralizada; además, el mecanismo de consulta a los sectores productivos se extiende anualmente en la formulación y participación ciudadana de los Planes de Mejora Regulatoria.</p> <p>La eliminación de cuellos de botella puede implicar desarrollar mejoras regulatorias y no regulatorias o en algunos casos donde no exista fundamento legal se puede también eliminar una regulación, trámite o requisito. La meta consiste en eliminar el 100% de los cuellos de botella identificados anualmente en las regulaciones, trámites y procesos que forman parte de la iniciativa “Le dejamos trabajar”.</p> <p>Mejoras regulatorias: implica la simplificación de una regulación y/o trámite dentro de un Decreto Ejecutivo, Reglamento, Resoluciones de Alcance General en la cual se modifican requisitos y formularios, obligaciones de cumplimiento, plazos, vigencias, pagos por servicios-tarifas-cánones, definiciones-clasificaciones-criterios-caracterizaciones técnicas que por sí solos o en conjunto a otra regulación afecta los derechos u obligaciones del administrado, aplicar la declaración jurada o verificación ex post de requisitos, sustituir una regulación por mecanismos menos restrictivos como co-regulación, regulación basada en desempeño, regulación basada en riesgos, o instrumentos de mercado, reduciendo así la carga administrativa para el administrado al eliminar las barreras identificadas como problemas a la regulación.</p> <p>Mejoras no regulatorias: implica la mejora de procedimientos, ampliación puntos de atención o los canales para recibir la información con la posibilidad de la firma digital, automatización del trámite, plataformas interoperables, implementación de ventanillas únicas que permitan la coordinación interinstitucional para reducir la cantidad de pasos y visitas del ciudadano, reingeniería de procesos, sustituir una regulación por mecanismos menos restrictivos como el auto o cuasi regulación, que puede acompañarse del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como mecanismos de información con lenguaje sencillo al ciudadano a fin de facilitar el cumplimiento de las regulaciones, reducir su costo de oportunidad, y la carga administrativa para el administrado al eliminar las barreras identificadas como problemas a la regulación.</p>
Fórmula de cálculo	$z = \left(\frac{x}{y}\right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x = Cantidad de cuellos de botella identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar” que fueron eliminados en el año</p> <p>y = Cantidad total de cuellos de botella identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar” en el año</p> <p>z = Porcentaje de cuellos de botella eliminados.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	De total de los cuellos de botella identificados en la iniciativa “Le dejamos trabajar” en el año se eliminaron z%.

Indicador 14:		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base		ND
Meta		2023-2026: 90% 2023: 90% 2024: 90% 2025: 90% 2026: 90%
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento		Anual y Semestral
Fuente de información		Bases de datos Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo producto de la consulta a los sectores e información proporcionada por las instituciones responsables de la mejora de la regulación y/o trámite.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado		8: 8.2.1, 8.5.2, 8.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo		A: 3 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo		NA
Comentarios generales		<p>Es necesario el compromiso de los Oficiales de Simplificación de Trámites de las instituciones responsables para dar prioridad a las acciones de mejora en las regulaciones y/o trámites de cada entidad, con el acompañamiento de sus respectivos Comisiones de Mejora Regulatoria y equipos de aceleración.</p> <p>Es importante señalar que esta iniciativa empezó en junio del 2022. Se consultó a más de una decena de organizaciones representativas del sector productivo privado, sobre las trabas o cuellos de botella que representaban una barrera para el crecimiento y la generación de empleo de las empresas de todos los tamaños.</p> <p>A partir de los insumos generados por esa consulta, las distintas instituciones involucradas procedieron a su análisis, el cual llevó a definir una lista 163 cuellos de botella a eliminar, y el 24 de agosto, se emitió la Directriz Presidencial 004-MP-MEIC, denominada "Medidas de Mejora Regulatoria para Eliminar las Trabas Tramitológicas" de la iniciativa "Le Dejamos Trabajar".</p> <p>El 2 de noviembre de 2022, el MEIC presentó el informe de resultados de la primera etapa de los trámites que se debieron simplificar en el primer plazo otorgado; en donde una tercera parte (55) de los cuellos identificados, se planteó para ser eliminada en un plazo máximo de dos meses, el cual se cumplió el 24 de octubre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Directriz Presidencial N° 004-MP-MEIC.</p> <p>A partir de la recepción de los reportes de avance por parte de las instituciones, el MEIC analizó y centralizó la información, la distribución de las 55 trabas tramitológicas ("cuellos de botella"), según entidad que tenía a cargo su eliminación, donde se puede observar que se simplificaron 42 trabas (76%):</p>

Indicador 14:			
Elemento	Descripción		
	Institución	# Cuellos a 2 meses	Cantidad de Cuellos Solucionados
	MINAE	17	8
	SALUD	15	15
	MAG	6	4
	MOPT	3	3
	AYA	2	2
	MIGRACIÓN	2	2
	MEIC	2	2
	ICT	2	2
	CCSS	1	1
	INCOPECA	1	1
	RECOPE	1	1
	MICITT	1	1
	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	1	0
	SENARA	1	0
	Total	55	42

Fuente: MEIC, Dirección de Mejora Regulatoria.

Indicador 15:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de PYMES que concretan negocio de encadenamientos productivos.
Definición conceptual	<p>PYMES nuevas que concretan negocio cada año: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas ante el MEIC que reciben atención bajo el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, <u>Subprograma Encadenamientos Productivos</u> del MEIC que concretan su negocio. La atención PYMES implica acciones que contribuyan al mejoramiento de su competitividad con la participación directa de los Centro Integral de Desarrollo Empresarial (CIDE) -MEIC u otras instituciones del ecosistema, para formalizar su negocio mediante un encadenamiento.</p> <p>El Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. <u>Subprograma Encadenamientos Productivos</u> del MEIC tiene como objetivos:</p> <p>Objetivo General: Desarrollar el potencial del mercado interno a nivel de las regiones mediante diferentes formas de comercialización buscando la reactivación económica de las mismas.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la situación actual de la PYME caracterizando por región, tamaño, sector, actividad económica, evidenciando los principales obstáculos. 2. Identificar modelos de comercialización que permitan dinamizar el mercado regional e institucional mediante encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, desarrollo de proveedores, desarrollo de consorcios, entre otros mecanismos. 3. Promover la digitalización de las pymes (plataformas de comercialización y herramientas de trabajo). 4. Divulgar la adopción de plataformas digitales como nuevos mecanismos de comercialización y herramientas de trabajo para las PYME.

Indicador 15:																																																	
Elemento	Descripción																																																
	El Subprograma Encadenamientos comprende los 2 componentes: •Encadenamientos. Atiende demanda local, tractoras locales a nivel de las regiones. •Encadenamientos Productivos Regionales. Desarrollo de encadenamientos productivos prioridad sectorial, sostenible en el tiempo, enfoque comercialización.																																																
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$x_i =$ PYME con encadenamiento realizado por medio del Subprograma de Encadenamientos. $N =$ Sumatoria de los x_i $i = 1, 2, \dots, n$																																																
Unidad de medida	Número																																																
Interpretación	El total de PYMES que concretaron su encadenamiento por medio del Subprograma de Encadenamientos es "N".																																																
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación																																															
	Temática	Género: NA																																															
Línea base	2021: 65 R. Central: 5, R. Brunca: 13 R. Pacífico Central: 10 R. Chorotega: 12 R. Huetar Caribe: 10 R. Huetar Norte: 15																																																
Meta	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2023-2026</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>240</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>R. Central</td> <td>20</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>R. Brunca</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R. Pacífico Central</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R. Chorotega</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R. Huetar Caribe</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>R. Huetar Norte</td> <td>44</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026	Total	240	60	60	60	60	R. Central	20	5	5	5	5	R. Brunca	44	11	11	11	11	R. Pacífico Central	44	11	11	11	11	R. Chorotega	44	11	11	11	11	R. Huetar Caribe	44	11	11	11	11	R. Huetar Norte	44	11	11	11	11
Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026																																												
Total	240	60	60	60	60																																												
R. Central	20	5	5	5	5																																												
R. Brunca	44	11	11	11	11																																												
R. Pacífico Central	44	11	11	11	11																																												
R. Chorotega	44	11	11	11	11																																												
R. Huetar Caribe	44	11	11	11	11																																												
R. Huetar Norte	44	11	11	11	11																																												
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual																																																
Fuente de información	Sistema de información DigePYME-CIDE																																																
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (x) Producto.																																																
Tipo de operación estadística	Registro administrativo																																																
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1																																																
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta																																																
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 y 5																																																
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1																																																
Comentarios generales	Los fundamentos para definir estas metas fueron las siguientes: Dificultades presupuestarias: No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flota vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con																																																

Indicador 15:																																																		
Elemento	Descripción																																																	
	<p>mayor presupuesto para la DIGEPYME, se tuvo que dar un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022.</p> <p>Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.</p> <p>Es importante señalar que a pesar de que las metas en cantidad son pequeñas representan un impacto económico para las regiones, tal como se muestra a continuación:</p> <p>Cantidad de encadenamientos concretados e impacto económico por CIDE regional</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CIDE</th> <th colspan="2">Año 2020 (II semestre)</th> <th colspan="2">Año 2021</th> </tr> <tr> <th>Encadenamientos concretados</th> <th>Monto Impacto Económico en colones</th> <th>Encadenamientos concretados</th> <th>Monto Impacto Económico en colones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Central</td> <td>7</td> <td>1 685 740,00</td> <td>5</td> <td>23 150 000,00</td> </tr> <tr> <td>Pacífico</td> <td>6</td> <td>40 165 000,00</td> <td>10</td> <td>3 819 794,00</td> </tr> <tr> <td>Central</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Huetar Norte</td> <td>5</td> <td>6 929 000,00</td> <td>15</td> <td>13 127 880,00</td> </tr> <tr> <td>Huetar Caribe</td> <td>5</td> <td>228 036,00</td> <td>10</td> <td>15 367 000,00</td> </tr> <tr> <td>Brunca</td> <td>11</td> <td>16 220 490,00</td> <td>13</td> <td>6 265 320,00</td> </tr> <tr> <td>Chorotega</td> <td>7</td> <td>602 000,00</td> <td>12</td> <td>19 849 052,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>41</td> <td>65 830 266,00</td> <td>65</td> <td>81 579 046,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: MEIC. Digepyme, CIDES.</p> <p>Cabe señalar que esta meta fue incluida en el PNDIP 2019-2022 en junio del año 2020 como respuesta de recuperación económica del país tras los efectos producidos por el COVID-19.</p>	CIDE	Año 2020 (II semestre)		Año 2021		Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Central	7	1 685 740,00	5	23 150 000,00	Pacífico	6	40 165 000,00	10	3 819 794,00	Central					Huetar Norte	5	6 929 000,00	15	13 127 880,00	Huetar Caribe	5	228 036,00	10	15 367 000,00	Brunca	11	16 220 490,00	13	6 265 320,00	Chorotega	7	602 000,00	12	19 849 052,00	Total	41	65 830 266,00	65	81 579 046,00
CIDE	Año 2020 (II semestre)		Año 2021																																															
	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones	Encadenamientos concretados	Monto Impacto Económico en colones																																														
Central	7	1 685 740,00	5	23 150 000,00																																														
Pacífico	6	40 165 000,00	10	3 819 794,00																																														
Central																																																		
Huetar Norte	5	6 929 000,00	15	13 127 880,00																																														
Huetar Caribe	5	228 036,00	10	15 367 000,00																																														
Brunca	11	16 220 490,00	13	6 265 320,00																																														
Chorotega	7	602 000,00	12	19 849 052,00																																														
Total	41	65 830 266,00	65	81 579 046,00																																														
Fuente: MEIC, Digepyme.																																																		

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de PYMES registradas como proveedoras del Estado.
Definición conceptual	<p>PYMES nuevas registradas como Proveedoras del Estado: Unidades productivas de menor tamaño (micro, pequeñas y medianas) registradas en el MEIC como Proveedoras del Estado, atendidas en el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas: Subprograma Compras Públicas del MEIC.</p> <p>La atención a las empresas implica acciones de mejoramiento de la formalidad que puedan brindar directamente de los CIDE u otras instituciones del ecosistema.</p> <p>El Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas. Subprograma Compras Públicas tiene como objetivos:</p> <p>Objetivo General: Desarrollar el potencial de las compras públicas a nivel de las regiones mediante diferentes formas de comercialización buscando la reactivación económica de las mismas.</p>

Indicador 16:																																																	
Elemento	Descripción																																																
	<p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar la situación actual de la PYME caracterizando por región, tamaño, sector, actividad económica, evidenciando los principales obstáculos. Promover la digitalización de las pymes (plataformas de comercialización y herramientas de trabajo). Divulgar la adopción de plataformas digitales como nuevos mecanismos de comercialización y herramientas de trabajo para las PYME. <p>El Subprograma Compras Públicas comprende los 2 componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Compras Públicas: Mercados estatales oportunidad de mercado PYMES enfocadas en compras regionales. Compras Públicas Regionales. Dando continuidad a las compras públicas regionales. 																																																
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i = PYME registrada como proveedora del Estado.</p> <p>N = Sumatoria de los x_i</p> <p>$i = 1, 2, \dots, n$</p>																																																
Unidad de medida	Número																																																
Interpretación	La cantidad total de PYMES que han sido registradas como proveedoras del Estado es "N".																																																
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación																																															
	Temática	Género: ND																																															
Línea base	<p>2021: 82</p> <p>R. Central: 5</p> <p>R. Brunca: 14</p> <p>R. Pacífico Central: 13</p> <p>R. Chorotega: 24</p> <p>R. Huetar Caribe: 15</p> <p>R. Huetar Norte: 11</p>																																																
Meta	<p>Total periodo 2023-2026= 280</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2023-2026</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total Nacional</td> <td>280</td> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>R. Central</td> <td>20</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>R. Brunca</td> <td>52</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>R. Pacífico Central</td> <td>52</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>R. Chorotega</td> <td>52</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>R. Huetar Caribe</td> <td>52</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>R. Huetar Norte</td> <td>52</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026	Total Nacional	280	70	70	70	70	R. Central	20	5	5	5	5	R. Brunca	52	13	13	13	13	R. Pacífico Central	52	13	13	13	13	R. Chorotega	52	13	13	13	13	R. Huetar Caribe	52	13	13	13	13	R. Huetar Norte	52	13	13	13	13
Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026																																												
Total Nacional	280	70	70	70	70																																												
R. Central	20	5	5	5	5																																												
R. Brunca	52	13	13	13	13																																												
R. Pacífico Central	52	13	13	13	13																																												
R. Chorotega	52	13	13	13	13																																												
R. Huetar Caribe	52	13	13	13	13																																												
R. Huetar Norte	52	13	13	13	13																																												
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual																																																
Fuente de información	Sistema de información CIDE del MEIC.																																																
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>																																																
Tipo de operación estadística	Registro administrativo																																																
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1.																																																
Tipo de relación con ODS	<p>() Directa</p> <p>(x) Indirecta</p>																																																
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1																																																

Indicador 16:	
Elemento	Descripción
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Central: 1.3.2, PRD Brunca: 2.1, PRD Pacífico Central: 3.2, PRD Chorotega: 4.1, Huetar Caribe: 5.1, PRD Huetar Norte: 6.1
Comentarios generales	<p>Los fundamentos para definir estas metas fueron las siguientes:</p> <p>Dificultades presupuestarias: No se cuenta con suficiente presupuesto en el 2023, para las subpartidas como viáticos y transporte dentro del país, combustible, mantenimiento de la flotilla vehicular, alquiler de edificios, servicios públicos, entre otras. Adicionalmente, con el pago de tres anualidades que se aplicará a partir del año 2023 y al no poder contar con mayor presupuesto para la DIGEPYME, se tuvo que dar un reacomodo de las partidas presupuestarias de toda la Dirección. Esto implica una disminución de recursos para las CIDES del 64,7% en relación con el presupuesto del 2022.</p> <p>Atención de otros programas: Los CIDES están atendiendo los programas: Mujer y Negocios, compras públicas, encadenamientos productivos, Un pueblo, un producto (OVOP por sus siglas en inglés), consorcios; clústeres; sin dejar de lado las obligaciones que les competen en cuanto al registro PYME y emprendedor según la Ley 8262.</p> <p>Es importante señalar que a pesar de que las metas en cantidad son pequeñas representa para las regiones un impacto económico registrado para las compras del Estado en el año 2020 de ₡94 538 585,00 y para el año 2021 ascendió a ₡128 765 600 colones (no se puede regionalizar).</p> <p>Por otra parte, esta meta fue incluida en el PNDIP 2019-2022 en junio del año 2020 como respuesta de recuperación económica del país tras los efectos producidos por el COVID-19.</p>

Fuente: MEIC, DigePYME.

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.
Definición conceptual	<p>Este indicador se refiere al número de proyectos estratégicos articulados que el Programa Nacional de Clústeres logra articular con otras instituciones públicas, universidades, organismos internacionales, y cualquier otro actor de apoyo al aparato productivo. Se considerarán proyectos de diversos tipos que impliquen un mayor aprovechamiento y alineamiento interinstitucional y multisectorial de políticas públicas, programas y servicios que las instituciones públicas y/o apoyos que los diversos actores ofrezcan en relación a: fomento empresarial, apoyo a emprendimientos, startups, y PYME, generación de encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, incremento de la innovación, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, facilitación de procesos de acompañamiento técnico, incremento del valor agregado, acceso a financiamiento, atracción de inversión, aumento de las exportaciones, programas de formación y capacitación, inserción laboral, generación de empleo, entre otros que ayuden a mejorar la productividad y la competitividad de las actividades impulsoras (se refiere a las actividades productivas que se desarrollan en diferentes territorios del país, por ejemplo turismo, dispositivos médicos, la industria marina, ciberseguridad entre otras) de la economía en todo el territorio nacional, mediante las Iniciativas Clúster.</p> <p>Las iniciativas clúster son redes de colaboración que pueden potenciar el desarrollo productivo, la generación de empleo en los territorios, así como otras condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas.</p>

Indicador 17:		
Elemento	Descripción	
	Programa Nacional de Clústeres (PNCL): Es un programa interinstitucional liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio que busca promover la consolidación de iniciativas clústeres como mecanismo para articular redes de colaboración entre actores del sector empresarial, las instituciones públicas, académicas y otros tipos de actores vinculados a las principales actividades impulsoras de la economía costarricense, mediante una lógica de transformación productiva con enfoque territorial.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n PPNC$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y: Sumatoria de PPNC PPNC: Proyecto estratégico articulado por el Programa Nacional de Clústeres i= 1, 2...n	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número total de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres para el año "T" es "Y"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Tipo de actividad económica. Género: NA
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 8 2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual	
Fuente de información	- MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social. - MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme - COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.5.2 9: 9.2.1, 9.2.2, 9.3.1, 9.3.2, 9.5.1, 9. b.1 17: 17.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 3	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Por el tiempo que se requiere para entrelazar a los actores del ecosistema y porque en algunos de los proyectos pueden ser de mediano a largo plazo, es por lo que la cantidad de 8 proyectos establecidos en la meta, responden a la relación tiempo-costo-alcance. Dichos proyectos podían estar vinculados a una misma actividad económica cada año, ya sea nueva o en implementación, de manera que se consolide el impacto en dicha actividad. Es importante considerar que para el logro de cada uno de estos proyectos estratégicos para el país (por su impacto en la productividad y competitividad), se requiere de plazos de	

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
	<p>implementación prolongados, así como recursos financieros y humanos con los que se logre entrelazar a los diferentes tipos de actores en el ecosistema productivo.</p> <p>Para lograr que las políticas públicas, programas y servicios que ya existen, pero que no se están aprovechando de la mejor manera, se logren articular mediante el enfoque de clúster, es necesario destinar una cantidad importante del tiempo de las personas funcionarias del Programa Nacional de Clústeres a este fin. Por tal motivo la cantidad de proyectos estratégicos de articulación propuestos responden a la relación tiempo-costo-alcance.</p> <p>Para lograr diseñar, formular e impulsar este tipo de proyectos estratégicos de articulación, se requiere una serie de análisis, investigación, recopilación de datos, benchmarking de mejores prácticas internacionales, así como tener la capacidad de enlazar y gestionar tanto a diversas iniciativas existentes, como proponer e impulsar la creación de nuevas políticas públicas, programas o servicios que favorezcan a mejorar la competitividad y productividad mediante un enfoque sistemático, con una visión territorial.</p> <p>La participación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior como corresponsables de la meta planteada, queda sujeta al proceso de modificación del Decreto Ejecutivo 43425-MEIC-MTSS, Creación y declaratoria de interés público del Programa Nacional de Clústeres.</p>
<p>Fuente: MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social. MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digeypyme COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación.</p>	

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas egresadas de los procesos de formación técnica ofrecidos por el Programa EMPLEATE que mejoraron su empleabilidad.
Definición conceptual	<p>El Programa EMPLEATE del Departamento de Generación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo, ofrece a las personas en condición de desempleo o subempleo, servicios de formación técnica basados en la demanda de empleo de las empresas en todas las regiones del país. Este programa ofrece proyectos de formación para ocupaciones con demanda laboral en la zona donde reside la persona beneficiaria, de manera que esta tenga mayores probabilidades de insertarse en el mercado laboral de su localidad.</p> <p>La finalidad de dicho programa es mejorar la empleabilidad de las personas beneficiarias, entendiéndose 'empleabilidad' como las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente (OIT, 2021).</p> <p>El número de personas egresadas se obtiene del sistema de información PRONAE de todos los procesos de formación finalizados del Programa EMPLEATE. Las personas egresadas son todas aquellas que matricularon y aprobaron exitosamente un proceso formativo en un centro de formación aliado en la modalidad de formación técnica del Programa EMPLEATE.</p> <p>Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.</p>
Fórmula de cálculo	$TPE = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i = Persona beneficiaria que ha concluido exitosamente un proyecto formativo del Programa EMPLEATE durante el período de un año comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.</p> <p>TPE = Sumatoria de los x_i</p>

Indicador 18:		
Elemento	Descripción	
	i= 1, 2...n	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Para el año T, se lograron egresar del Programa EMPLEATE un total de "TPE" personas beneficiarias.	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta es nacional; sin embargo, el indicador está disponible Sexo (hombre, mujer, intersex) y edad. Género: No aplica
Línea base	2021: 9280	
Meta	2023-2026: 20.000 2023: 5.000 2024: 5.000 2025: 5.000 2026: 5.000	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral	
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Generación de Empleo.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos en el expediente digital del Sistema PRONAE.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.4.1 8: 8.5.2	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1 B: 10	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	<p>Debido a que la demanda de cursos formativos del Programa EMPLEATE es concordante con la demanda de empleo de las empresas en una zona determinada, no es posible proyectar las metas con desagregación regional, debido a que la dinámica del empleo en Costa Rica fluctúa según las condiciones macroeconómicas y sociales, las cuales son muy particulares en cada región.</p> <p>Para la estimación presupuestaria se tomaron en cuenta los recursos del FODESAF por un valor de 10.000 millones de colones anuales durante los próximos 4 años, en proyectos formativos con una duración promedio de 6 meses. En esta línea, es importante señalar que para el anteproyecto del presupuesto del año 2023 hubo un recorte presupuestario de la fuente de financiamiento FODESAF de 5.000 millones de colones, por esta razón se ajustó a la baja la meta para los próximos cuatro años comparada con la meta del año 2022 (línea base).</p> <p>Aunado a lo anterior, existe la posibilidad de que el Programa EMPLEATE reciba recursos adicionales mediante una segunda fuente de financiamiento ordinaria, es decir, que ingresen por medio del Ministerio de Hacienda al Programa 732.00 y no mediante FODESAF; sin embargo, existe un riesgo de que dichos recursos no sean girados de manera permanente por lo que no se tomarán en cuenta para la estimación de la meta.</p> <p>La estimación presupuestaria con recursos del Programa 732.00 considera únicamente los salarios promedios devengados por cuatro Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento</p>	

Indicador 18:	
Elemento	Descripción
	de Generación de Empleo, prorrateado con un salario promedio de 1,2 millones de colones mensuales por los cuatro años del período.
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	

Indicador 19:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos formativos del Programa EMPLÉATE concordantes con la demanda de empleo identificada.
Definición conceptual	<p>El Programa EMPLÉATE del Departamento de Generación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo ofrece a las personas en condición de desempleo o subempleo, servicios de formación técnica basados en la demanda de empleo de las empresas en todas las regiones del país. Este programa ofrece proyectos de formación para ocupaciones con demanda laboral en la zona donde reside la persona beneficiaria, de manera que esta tenga mayores probabilidades de insertarse en el mercado laboral de su localidad.</p> <p>Bajo esta premisa, el Programa EMPLÉATE planifica, organiza y ejecuta los proyectos formativos que brindan a las personas beneficiarias, tomando como insumo la demanda de empleo previamente identificada, entendida como los puestos de trabajo vacantes y los perfiles específicos que demandan una o más empresas en un territorio específico. A esto se le conoce como concordancia entre la oferta (personas beneficiarias egresadas del Programa EMPLÉATE) y la demanda de empleo (empleadores físicos o jurídicos con puestos de trabajo vacantes).</p> <p>Por lo tanto, la concordancia se expresa como una relación matemática entre la demanda de empleo identificada y los procesos formativos aprobados y finalizados del Programa EMPLÉATE que coinciden con dicha demanda, en el transcurso de un año. Por ejemplo, si se identificó una demanda de empleo para perfiles de puesto clasificados como "Administradores(as)" en el cantón de Liberia, y a su vez el Programa EMPLÉATE habilita un proceso formativo para "Administradores(as)" en la zona donde se identificaron los puestos, significa que la concordancia es de un 100% entre la demanda de empleo y la oferta formativa de EMPLÉATE dirigida a la población objetivo.</p> <p>La información del empleo disponible y los puestos vacantes que servirán de insumo para la aprobación y ejecución de los procesos formativos EMPLÉATE, podrá ser tanto de fuente primaria, como secundaria. Algunos ejemplos de fuentes informantes de empleo son: puestos publicados en la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, datos recopilados y analizados por la Dirección Nacional de Empleo, datos de empleo recopilados por Unidades de Empleo con convenio suscrito con el MTSS en el marco del Sistema Nacional de Empleo, entre otras fuentes validadas por la Dirección Nacional de Empleo.</p> <p>Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.</p>
Fórmula de cálculo	$PPFC = \left(\frac{PFC}{TPF} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>PPFC: Porcentaje de Procesos Formativos Concordantes con la Demanda de Empleo</p> <p>PFC: Cantidad de procesos formativos aprobados y finalizados concordantes con una demanda de empleo previamente identificada.</p> <p>TPF: Total de procesos formativos del programa EMPLÉATE.</p>
Unidad de medida	Porcentaje

Indicador 19:		
Elemento	Descripción	
Interpretación	El porcentaje de los procesos formativos del Programa EMPLEATE que concordaron con una demanda de empleo previamente identificada es "PPFC" en el año "t".	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	Área de formación
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 90% 2023: 25% 2024: 50% 2025: 75% 2026: 90%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.	
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Generación de Empleo.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos del Sistema PRONAE.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	<p>Debido a que la demanda de cursos formativos del Programa EMPLEATE es concordante con la demanda de empleo de las empresas en una zona determinada, no es posible proyectar las metas con desagregación regional debido a que la dinámica del empleo en Costa Rica fluctúa según las condiciones macroeconómicas y sociales las cuales son muy particulares en cada región.</p> <p>Para este indicador se parte del supuesto que al menos uno de cada cuatro proyectos formativos debe estar ligados a una demanda de empleo específica, cuyo porcentaje de incrementará anualmente hasta alcanzar 9 de cada 10 proyectos formativos con demanda de empleo previamente identificada. Dicha estrategia forma parte de la consolidación del modelo de gestión del servicio nacional de empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación y el Departamento Observatorio del Mercado Laboral, este último incorporado a la Dirección Nacional de Empleo en el año 2022.</p> <p>La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por cuatro Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Generación de Empleo, prorrateado con un salario promedio de 1,2 millones de colones mensuales por los cuatro años del período.</p> <p>La meta indicada es acumulativa.</p>	
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.		

Indicador 20:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de nuevas Unidades de Empleo (UE) en funcionamiento mediante un convenio con el MTSS que hayan suscrito un plan de trabajo con la Agencia Nacional de Empleo.	
Definición conceptual	<p>El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, suscribirá convenios de cooperación para la formalización de Unidades de Empleo (en adelante, UE) en el marco del Sistema Nacional de Empleo (en adelante, SNE) con diversas organizaciones públicas, privadas o público-privadas, las cuales, a su vez, conformarán la Red de Unidades de Empleo (RUE), de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°41776-MTSS-MEP-MIDEPLAN-MDHISMCM-MCSP, 'Creación del Sistema Nacional de Empleo'.</p> <p>Unidad de Empleo (UE): Según el artículo 2, inciso j, del Decreto Ejecutivo 41776 'Creación del Sistema Nacional de Empleo', una Unidad de Empleo (UE) se define como un "mecanismo operativo del Sistema Nacional de Empleo, constituido como una ventanilla única en espacio físico o telemático de atención presencial o no presencial, coordinado por la Agencia Nacional de Empleo, para la atención de personas y empresas situada cercano al domicilio de estas y que ofrecerá y gestionará servicios de empleo según los lineamientos del Sistema Nacional de Empleo. Estas Unidades de Empleo podrán ser tanto públicas, como privadas o público-privadas."</p> <p>Para constituir una UE la organización interesada deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar debidamente constituida como un ente u órgano público, privado o público-privado, con cédula jurídica y representación legal en Costa Rica. 2. Estar al día con el pago de todas las obligaciones tributarias y sociales de la legislación costarricense. 3. Suscribir un convenio de cooperación para la formalización de Unidades de Empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo, con el MTSS. <p>A su vez, para contabilizar que una UE haya sido habilitada, esta deberá presentar y formalizar un plan de trabajo general a la Agencia Nacional de Empleo del SNE, en el cual se propongan como mínimo los objetivos y metas que desee alcanzar la UE en el período de un año, en concordancia con los lineamientos y objetivos definidos por la Secretaría Técnica y el Consejo de Empleo del SNE.</p> <p>Para la medición de este indicador se utiliza como rango de fechas del 1° de enero al 31 de diciembre del año evaluado.</p>	
Fórmula de cálculo	$TUEH = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i= Unidad de Empleo en funcionamiento</p> <p>TUEH= Sumatoria de los x_i</p> <p>$i= 1, 2...n$.</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El total de Unidades de Empleo nuevas en funcionamiento mediante la suscripción de convenios de cooperación con el MTSS en el marco del SNE son "TUEH".	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Tipo de Unidad de Empleo (público, privada, público-privada).
Línea base	2021: 12	
Meta	2023-2026: 80	
	2023: 20	
	2024: 20	

Indicador 20:	
Elemento	Descripción
	2025: 20 2026: 20
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE).
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo, debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo N°41776 y el Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>De esta manera, el MTSS podrá descentralizar en organizaciones públicas, privadas o público-privadas, servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación que buscan aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas.</p> <p>La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período.</p> <p>Los supuestos considerados en la formulación de la meta, son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo designó para el cumplimiento de esta meta una persona profesional. En promedio se estima que dicha persona podrá suscribir al menos 20 convenios para la conformación de Unidades de Empleo por año.</p>
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.	

Indicador 21:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.	
Definición conceptual	<p>Este indicador toma en cuenta el número de personas usuarias que se registran por primera vez en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) en el período de un año, iniciando el 1° de enero y finalizando el 31 de diciembre del año evaluado.</p> <p>Dicha plataforma informática funciona como una bolsa de empleo en línea, pública y gratuita dispuesta por el Sistema Nacional de Empleo y que se denomina como la "Agencia Nacional de Empleo", la cual se encuentra disponible en el sitio web: www.ane.cr. El registro permite a las personas publicar su perfil y currículum laboral para postularse a los puestos vacantes publicados por las empresas, ya sea de manera autónoma o con la orientación y seguimiento de una persona gestora de empleo. A este proceso se le conoce como orientación e intermediación laboral.</p> <p>El reporte de personas usuarias registradas será generado por la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, del cual se tomarán en cuenta para la medición de este indicador únicamente los registros realizados por medio del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, o bien, por las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes en el marco del SNE.</p> <p>Para este fin, el DIOPE llevará el control de las personas que fueron registradas en la plataforma de intermediación producto de las acciones operativas de las personas Gestoras de Empleo, tanto del DIOPE, como de las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes.</p>	
Fórmula de cálculo	$TPER = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x_i = Persona usuaria registrada en el período de un año. TPER = Sumatoria de los x_i $i= 1, 2, \dots, n$	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Para el año 'T', el total de personas usuarias que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo es "TPER"	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional; sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Sexo (hombre, mujer, intersex), edad. Género: No aplica
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 5.000 2023: 1.250 2024: 1.250 2025: 1.250 2026: 1.250	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual.	
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.	

Indicador 21:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 41776 y el Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>De esta manera, el MTSS pretende ampliar la cobertura de los servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación por medio de la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo que busca aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas.</p> <p>La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período.</p> <p>Los supuestos considerados en la formulación de la meta, son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo cuenta con un equipo de 5 personas profesionales. En promedio se estima que cada persona funcionaria del Departamento puede registrar hasta 250 personas por año, producto de los procesos de intermediación realizados.</p>

Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Empleo.

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo.
Definición conceptual	<p>Este indicador toma en cuenta el número de empresas que se registran por primera vez en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo (SNE) en el período de un año, iniciando el 1° de enero y finalizando el 31 de diciembre del año evaluado.</p> <p>Dicha plataforma informática funciona como una bolsa de empleo en línea, pública y gratuita dispuesta por el Sistema Nacional de Empleo y que se denomina como la "Agencia Nacional de Empleo", la cual se encuentra disponible en el sitio web: www.ane.cr. El registro permite a las empresas publicar sus perfiles ocupacionales y puestos vacantes para iniciar el proceso de intermediación de empleo, ya sea de manera autónoma o con la orientación y seguimiento de una persona gestora de empleo.</p>

Indicador 22:		
Elemento	Descripción	
	<p>El reporte de empresas nuevas registradas será generado por la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo, del cual se tomarán en cuenta para la medición de este indicador únicamente los registros realizados por medio del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE) de la Dirección Nacional de Empleo, o bien, por las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes en el marco del SNE.</p> <p>Para este fin, el DIOPE llevará el control de las empresas que fueron registradas en la plataforma de intermediación producto de las acciones operativas de las personas Gestoras de Empleo, tanto del DIOPE, como de las Unidades de Empleo con convenios suscritos vigentes.</p>	
Fórmula de cálculo	$TER = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i = Empresa registrada en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo</p> <p>TER= Sumatoria de los x_i</p> <p>$i= 1, 2...n$</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Para el año 'T', el total de empresas que se registraron en la plataforma informática de intermediación del Sistema Nacional de Empleo es "TER"	
Desagregación	Geográfica	La meta es nacional, sin embargo, en los informes de seguimiento se podrá desagregar por región.
	Temática	La meta no está desagregada pero el indicador está disponible por Sexo (hombre, mujer, intersex), edad. Género: N/A
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 1.000 2023: 250 2024: 250 2025: 250 2026: 250	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual.	
Fuente de información	MTSS, Dirección Nacional de Empleo, jefatura del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo (DIOPE), según datos consultados en la plataforma de la Agencia Nacional de Empleo.	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2	
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 B, 10	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Este indicador forma parte de la estrategia para la consolidación del modelo de gestión del Sistema Nacional de Empleo con el apoyo operativo del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, así como de las Unidades de Empleo debidamente constituidas y en funcionamiento, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 41776 y el	

Indicador 22:	
Elemento	Descripción
	<p>Protocolo para la Implementación y coordinación de la Red de Unidades de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>De esta manera, el MTSS pretende ampliar la cobertura de los servicios gratuitos y accesibles de empleo en todos los territorios del país, para facilitar procesos de intermediación y orientación por medio de la plataforma informática de la Agencia Nacional de Empleo que busca aumentar la inserción laboral de las personas usuarias desempleadas y subempleadas.</p> <p>La estimación presupuestaria de esta meta toma en cuenta los recursos del Programa 732.00 por concepto de salarios promedios devengados por tres Profesionales de Servicio Civil 1A y dos Profesionales de Servicio Civil 2 del Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, prorrateado con un salario promedio de un millón de colones mensuales por los cuatro años del período.</p> <p>Los supuestos considerados en la formulación de la meta son los siguientes: El Departamento de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo cuenta con un equipo de 5 personas profesionales. En promedio se estima que cada persona funcionaria del Departamento puede registrar hasta 50 empresas por año, producto de los procesos de intermediación realizados.</p>
Fuente: MTSS.	

Indicador 23:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos estudiantes con beneficios de becas de secundaria y de estudios técnicos. R. Brunca.	
Definición conceptual	<p>El Programa de Becas beneficia a estudiantes con secundaria y de estudios técnicos en la Región Brunca, en este caso para los cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.</p> <p>Beca de Educación Secundaria Tipo A: Las becas tipo A para estudiantes de secundaria constituyen un estímulo a la excelencia académica y consistirán en una ayuda económica o en especie, otorgada durante los meses de periodo lectivo en forma mensual por adelantado para quienes cumplan con los parámetros definidos en el artículo 54° del Reglamento General de Financiamiento JUDESUR 42827-H-MEIC.</p>	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Xi: Estudiante con beneficio de Beca</p> <p>N: Sumatoria de los Xi</p> <p>i: 1.2...n</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número total de estudiantes con beneficio de becas en el año "t" es "N"	
Desagregación	Geográfica	Región Brunca, cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: 300	
Meta	2023-2026: 1.200	
	2023: 300	
	2024: 300	
	2025: 300	
	2026: 300	

Indicador 23:	
Elemento	Descripción
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual
Fuente de información	JUDESUR, Departamento de Operaciones
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	4: 4.3.1 8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 y 5 B, 7, 10, 13
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.2
Comentarios generales	Se parte de la población de escasos recursos que cumple con el Reglamento para la obtención del beneficio, misma población corresponde la ficha social contenida en el SIPO (Sistema de Información Población Objetivo) a través de un convenio de cooperación con el IMAS. Entra en vigor la base de datos del SINIRUBE mediante acuerdo: San José, 09 del mes de enero de 2020 JUDESUR-SINIRUBE.
Fuente: JUDESUR.	

Indicador 24:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos proyectos por año que impulsen la generación de empleo. R. Brunca.	
Definición conceptual	Cantidad de nuevos proyectos por año en cada Cantón que impulsen la generación de empleo orientados a la estrategia de Priorización de Proyectos de Desarrollo, Competitividad, Productividad e Innovación Regional vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026. Se incluye la participación de los siguientes sectores: ciencia, tecnología, telecomunicaciones; desarrollo agropecuario, turismo, pesquero y rural; sin dejar de lado los proyectos de bien social, como ejemplo centro de cuidado de adultos mayores. JUDESUR a través del Departamento de Operaciones y el Departamento Técnico de Planificación, debe establecer los mecanismos necesarios para la asignación, el giro, seguimiento y control de uso de los recursos que conforman el beneficio patrimonial otorgado, para asegurar el cumplimiento de la finalidad establecida y evitar abusos, desviaciones o errores en el empleo de tales fondos; en concordancia con lo establecido con el punto 4.5.3 de las Normas de Control Interno del Sector Público.	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Proyecto nuevo N: Sumatoria de los Xi i: 1.2...n	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número total de proyectos nuevos es "N" en el año "t"	
Desagregación	Geográfica	Se define el ámbito de acción del Programa en la Región Brunca, para los cantones: Golfito, Osa, Corredores, Coto Brus y Buenos Aires.
	Temática	NA

Indicador 24:	
Elemento	Descripción
Línea base	2021: 1
Meta	2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual
Fuente de información	JUDESUR, Departamento de Operaciones
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.5.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1 y 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.2
Comentarios generales	Según la Ley 9356 el 10% de ingresos tributarios se dividen 60% recursos no reembolsables y 40% de recursos reembolsable, del 100% cada cantón le corresponde 20% por ley, basado en esta distribución, con criterio del departamento de Operaciones se asigna como mínimo un proyecto para cada cantón por año, esto tomando como referencia la disminución de los recursos en la modificación de la ley 9356, El indicador “cantidad de proyectos por año que brinden empleo”, cumple con los objetivos establecidos por ley, JUDESUR es una institución que tiene responsabilidad directa en el desarrollo de la Zona Sur, sin dejar de lado área social, Es importante lograr medir los avances en esta materia de forma cuantitativa. Aunado los índices de extrema pobreza y desempleo que afrontan nuestra región.
Fuente: JUDESUR.	

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos financiamientos aprobados y con contrato firmado.
Definición conceptual	El indicador se refiere a la cantidad de operaciones de financiamiento con contrato firmado que IFAM otorga a las municipalidades y a concejos municipales de distrito, que dispongan del aval de la municipalidad a la que está adscrito y que cuenten con un contrato privado suscrito entre ambos. Financiamiento: Es toda aquella operación formalizada por el IFAM con municipalidades y concejos municipales de distrito, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual dicho Instituto, bajo la asunción de un riesgo, provea fondos o facilidades crediticias a un sujeto de financiamiento.

Indicador 25:		
Elemento	Descripción	
	<p>Modalidades de financiamiento: Las diferentes formas de financiamiento con que se dispone para la ejecución de los proyectos de inversión pública, tales como: concesión de obra, contrato llave en mano, fideicomiso, gestión interesada, entre otras.</p> <p>La cartera de recursos que el IFAM mantiene disponible para brindar financiamiento a los sujetos de financiamientos está integrada por cinco diferentes fondos, creados por ley, con condiciones particulares para el uso de los recursos contenidos en cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos propios. • Fondos ventas. • Fondos Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI). • Fondos Territorial. • Fondos BID <p>Además, podrá estar integrada por otras fuentes de financiamiento que la Institución pueda incorporar en el futuro, tales como la emisión de bonos o títulos valores, empréstitos concedidos al IFAM por entidades financieras nacionales o internacionales, entre otras así autorizadas por la normativa aplicable.</p>	
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>x_i = Financiamiento aprobado y con contrato firmado.</p> <p>N = Sumatoria de los x_i</p> <p>$i = 1, 2, \dots, n$</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad total de financiamientos aprobados y con contrato firmado es "N"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA
Línea base	2021: 6	
Meta	2023-2026: 20	
	2023: 5	
	2024: 5	
	2025: 5	
	2026: 5	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y semestral	
Fuente de información	IFAM. Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. Expedientes de proyectos, entre municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y el IFAM.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.3.1 11: 11.4.1	
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció con base en una proyección de presupuesto para el año 2023, al 31 de agosto se remitirá los formalizados. Este Indicador corresponde a una meta que se continúan del PND-2019-2022	

Indicador 25:	
Elemento	Descripción
	<p>La razón de que la línea base es mayor a la meta propuesta anual es debido al comportamiento de ejecución y todo el proceso que conlleva para que se materialice cada proyecto, el cual puede llevarse de 1 hasta 3 años en promedio, eso significa que algunos años inclusive la materialización de proyectos es limitada y baja, dado que es cuando se están trabajando en los proyectos, sus perfiles para lograr se concreten y otros años cuando se materialicen pueda tabularse una cantidad un poco mayor.</p> <p>En este caso cuando se define la línea base de 6, se da producto de que en ese año se materializaron proyectos que se venían trabajando desde el 2019 inclusive, lo que para el año 2021 aumentó la cantidad de proyectos, no siendo eso la constante de cada año. Al tener que separar entre proyectos de financiamientos y Asistencias Técnicas, se decide distribuir en igual proporción ambos tipos, dado que es normal que todo proyecto de financiamiento vaya acompañado de una Asistencia Técnica, no obstante, siendo conscientes del comportamiento y duración de los proyectos, se valoró en conjunto con la demanda actual de proyectos concretar en los próximos 5 años, una meta de 5 proyectos anuales para financiamiento y otros 5 para Asistencias Técnicas, con el fin de tener una meta alcanzable y acorde a los objetivos institucionales.</p>
Fuente: IFAM.	

Indicador 26:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevas asistencias técnicas aprobadas y con contrato firmado.
Definición conceptual	<p>Asistencia Técnica (AT) que brinda el IFAM, proceso mediante el cual se transfieren conocimientos, uso de tecnologías, métodos de trabajo y evaluación al medio municipal y comunal con el objetivo de mejorar sus destrezas, capacidades, habilidades, prácticas y formas de organización que redunden en mayores competencias individuales y colectivas para el cumplimiento de sus objetivos mediante una gestión administrativa eficiente.</p> <p>Temas según Reglamento de AT:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Modernización y fortalecimiento administrativo de la gestión municipal. B. Sistemas informáticos para los Gobiernos Locales. C. Participación ciudadana, planes de desarrollo estratégicos, presupuestos participativos, auditorías ciudadanas, y coordinación intergubernamental. D. Desarrollo económico local con modelos de competitividad local. E. Ordenamiento y administración del territorio (planes reguladores). F. Efectividad de la gestión tributaria municipal. G. Financiamiento, capacitación y asistencia técnica integral, como productos estratégicos complementarios y transversales. H. Legislación para promover la descentralización del Estado. I. Zona marítimo terrestre. J. Marco normativo y reglamentario de la administración municipal. K. Gestión legal, fiscalizadora y de recaudación tributaria municipal. L. Técnicas parlamentarias de aplicación local. M. Ambiente y género como ejes transversales. N. Mancomunidades. O. Política y técnicas de negociación para generar cambios en la cultura y accionar municipal.
Fórmula de cálculo	$N = \sum_{i=1}^n x_i$

Indicador 26:		
Elemento	Descripción	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	x_i = Asistencia técnica aprobada y con contrato firmado. N= Sumatoria de los x_i $i= 1, 2...n$	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad total de asistencias técnicas aprobadas y con contrato firmado es "N"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Según Reglamento de AT
Línea base	2021: 4	
Meta	2023-2026: 20 2023: 5 2024: 5 2025: 5 2026: 5	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral	
Fuente de información	IFAM. Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo. De los expedientes de proyectos, entre municipalidades y en el IFAM.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	1: 1.3.1 11: 11.4.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	La meta de este indicador se estableció con base en una proyección de presupuesto para el año 2023, al 31 de agosto se remitirá los formalizados. Este Indicador corresponde a una meta que se continúan del PND-2019-2022.	
Fuente: IFAM.		

Indicador 27:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.
Definición conceptual	Cooperativas: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Vitalidad cooperativa: Son los procesos de fortalecimiento en la identidad, la comunicación, la participación y la renovación de las estructuras sociales cooperativas. Se denomina también capital social cooperativo. Procesos de capacitación: Conjunto de acciones para el desarrollo de habilidades organizacionales para la gestión empresarial y desarrollo de una cooperativa.

Indicador 27:		
Elemento	Descripción	
Fórmula de cálculo	$\%Ccv = \left(\frac{\Sigma Cvc}{TCpc} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>%Ccv: Porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa respecto del total de cooperativas capacitadas.</p> <p>ΣCvc: Sumatoria de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa.</p> <p>TCpc: Cantidad total de cooperativas que reciben procesos de capacitación.</p>	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de cooperativas capacitadas que implementan acciones para el fortalecimiento de sus procesos de vitalidad cooperativa es "%Ccv"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	NA Género: No aplica
Línea base	ND	
Meta	2023-2026: 60% 2023: 45% 2024: 50% 2025: 55% 2026: 60%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual	
Fuente de información	Infocoop, Departamento de Educación y Capacitación.	
Clasificación	() Impacto. (x) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo del programa cooperativo.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	<p>Se evaluarán las acciones implementadas para fortalecer la vitalidad cooperativa, tomando en cuenta los siguientes factores: identidad cooperativa, participación económica, y el incremento en el capital social.</p> <p>Dichos factores surgen del criterio técnico de los funcionarios asignados, expertos en diferentes temas cooperativos y de los datos históricos con que cuenta el departamento de Educación y Capacitación, para fortalecer la vitalidad cooperativa de las empresas participantes.</p> <p>El indicador propuesto hace referencia al resultado de las mejoras en vitalidad cooperativa por los procesos de capacitación realizados.</p>	
Fuente: INFOCOOP, Departamento de Educación y Capacitación.		

Indicador 28:		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial.	
Definición conceptual	Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional). Asistencia Técnica: es la asesoría brindada por un profesional hacia una persona o grupo, para dar a conocer la utilización de conocimientos aplicados por medio de ejercicio o técnicas (teórico- práctico). Gestión empresarial: es brindar las condiciones para que el trabajo, las actividades a que se dedica la cooperativa puedan fluir sin contratiempos ni obstáculos, mejorar el nivel de calidad de vida de su base asociativa para su permanencia como negocio en marcha.	
Fórmula de cálculo	$\%CMI = \left(\frac{CMGE}{CA} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	CA: Total de cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica. CMGE: Cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que presentan mejoras en su gestión empresarial. %CMI: porcentaje de las cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica que presentan mejoras en su gestión empresarial.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de cooperativas atendidas con procesos de asistencia técnica, que mejoran en su gestión empresarial es "%CMI"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Las metas no están desagregadas por temática, pero el indicador está disponible por: - Modelo cooperativo según ley 4179 - Actividad económica según CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme)
Línea base	ND	
Meta	2023-2026: 50% 2023: 20% 2024: 30% 2025: 40% 2026: 50%	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	INFOCOOP, Departamento de Asistencia Técnica.	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo del programa cooperativo.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	La distribución regional del indicador se realizará a partir de lo ejecutado. Se entregará un informe al cierre del período evidenciando las mejoras en los estados financieros, aspectos organizativos y legales.	

Indicador 28:	
Elemento	Descripción
	<p>El indicador propuesto hace referencia al resultado de las mejoras en su gestión empresarial por los procesos de asistencia técnica, midiendo su comportamiento de ventas, su capacidad de gestión organizacional y ordenamiento de los requisitos legales que solicita el Departamento de Supervisión Cooperativa.</p> <p>De acuerdo con la experiencia del personal profesional asignado por parte del departamento de Asistencia Técnica, se plantean los factores para cuantificar la meta, en complemento con los datos históricos del departamento en actividades similares.</p>
Fuente: INFOCCOP, Departamento de Asistencia Técnica.	

Indicador 29:					
Elemento	Descripción				
Nombre del indicador	Porcentaje de nuevas cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad.				
Definición conceptual	<p>Cooperativa: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (Cooperativas de las Américas, Alianza cooperativa Internacional).</p> <p>Cartera institucional: Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados (cooperativas) más los intereses devengados no cobrados.</p> <p>Readecuaciones crediticias: Consiste en la modificación parcial o total de las condiciones originales de los créditos hecha durante el plazo de vigencia de la obligación o cuando esta haya vencido y aunque los mismos se encuentren en cobro judicial siempre y cuando no se haya arribado a la etapa de inscripción de la protocolización de piezas.</p> <p>Competitividad: capacidad de una cooperativa para crear e implementar estrategias competitivas y mantener o aumentar su cuota de productos en el mercado de manera sostenible y por ende mejorar su cuota de mercado, consiguiendo una mejor posición frente a los competidores.</p>				
Fórmula de cálculo	$\%CA = A / C$				
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>$\%CA$= Porcentaje de cooperativas atendidas con readecuaciones de crédito que mejoran su competitividad.</p> <p>A= Número de cooperativas atendidas con readecuaciones de crédito que presentan mejoras en su competitividad.</p> <p>C= Número de cooperativas con readecuaciones presentadas.</p>				
Unidad de medida	Porcentaje				
Interpretación	El porcentaje de cooperativas atendidas de la cartera institucional, con readecuaciones crediticias que mejoran su competitividad es “%CA”.				
Desagregación	<table border="1"> <tr> <td>Geográfica</td> <td>Las metas no tienen desagregación regional pero el indicador está disponible por Regiones.</td> </tr> <tr> <td>Temática</td> <td>Género: NA</td> </tr> </table>	Geográfica	Las metas no tienen desagregación regional pero el indicador está disponible por Regiones.	Temática	Género: NA
Geográfica	Las metas no tienen desagregación regional pero el indicador está disponible por Regiones.				
Temática	Género: NA				
Línea base	ND				
Meta	2023-2026: 8% 2023: 2% 2024: 2% 2025: 2% 2026: 2%				
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual				
Fuente de información	Infocoop, Financiamiento				

Indicador 29:	
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo del programa cooperativo.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Los factores para tomar en cuenta con el fin de cuantificar la meta son: nivel de liquidez, conocimiento del mercado y experiencia de la cooperativa.</p> <p>Cada solicitud de adecuación de crédito pasa un proceso de análisis de elementos organizativos, administrativos, de mercado y otros aspectos que garanticen la capacidad del Organismo Cooperativo de atender la nueva deuda. Las gestiones se realizan según las solicitudes y posibilidades reales de adecuarse y sin discriminar en una distribución por sector.</p> <p>El proceso de adecuación permitiría a las cooperativas que presentan morosidad con la Institución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Normalizar la situación crediticia. 2. Seguir como negocio en marcha dado que en muchos casos la garantía otorgada forma parte esencial de su operación y en caso de proceder con su ejecución se verían imposibilitados de continuar con su negocio. 3. Mantener puestos de trabajo. 4. Seguir beneficiando a su base asociativa y a los usuarios de los servicios. 5. Generar una mejor calidad de vida de sus asociados. 6. Mejorar sus flujos de caja y liquidez. 7. Seguir promoviendo el modelo Cooperativo.

Fuente: INFOCOOP, Departamento de Financiamiento.

Indicador 30:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Puntos base de crecimiento del IDRT nacional.
Definición conceptual	Mejoramiento del desarrollo de los territorios rurales que se mide por el índice compuesto Índice de Desarrollo Rural Territorial (IDRT), el cual tiene 26 indicadores, los cuales están distribuido en los 5 ejes de desarrollo de la Política de Estado de Desarrollo Rural Territorial. Este índice está construido con base en la GpRD, el cual, mide y cuantifica el nivel de desarrollo de cada uno de los distritos que pertenece a los territorios rurales, por lo cual solo contiene a 370 distritos del país.
Fórmula de cálculo	$PBC_t = IDRT_t - IDRT_{t-1}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>PBC_t = Puntos base de crecimiento</p> <p>$IDRT_t$ = es el valor del IDRT del año más actualizado</p> <p>$IDRT_{t-1}$ = es el valor del IDRT del año anterior.</p>
Unidad de medida	Número

Indicador 30:		
Elemento	Descripción	
Interpretación	Incremento x puntos base del IDRT a nivel nacional	
Desagregación	Geográfica	29 territorios rurales distribuidos en las 6 regiones de planificación.
	Temática	Género: El IDRT contiene indicadores de género.
Línea base	2021: No disponible. El IDRT se publicó por primera vez en el 2021, por lo cual los puntos de crecimiento respecto del 2020 no están disponibles para la línea base. El valor del IDRT para 2021 es 66,94 como base de referencia	
Meta	2023: 2026: 2,0 2023: 0,5 (llegar a 67,44) 2024: 1,0 (llegar a 67,94) 2025: 1,5 (llegar a 68,44) 2026: 2,0 (llegar a 68,94)	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	
Fuente de información	Secretaría Técnica de Desarrollo Rural	
Clasificación	(x) Impacto. () Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de fuente secundaria. (SINIRUBE, OIJ, CGR, TSE)	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	11: 11.a.1	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 5 G, del 76 al 84	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	<p>El IDRT contiene 26 indicadores de resultado, que provienen de fuentes secundarias proveídas por el INEC, SINIRUBE, OIJ, CGR, Tribunal Supremo de Elecciones, entre otros. La desagregación llega al nivel de distrito. El mismo tiene la capacidad de ser actualizado por año. Tiene el potencial para ser una herramienta de Estado para direccionar la Política Pública en los cinco ejes del desarrollo de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030.</p> <p>Es importante aclarar que el IDRT es una herramienta de medición, donde los indicadores que construyen el índice no son competencia directa del accionar del INDER en cuanto a la ejecución de acciones que influyan en su comportamiento. Es decir que cada indicador tiene involucrado diferentes sectores e instituciones responsables.</p>	
Fuente: INDER, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, 2022.		

Indicador 31:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de nuevos módulos de capacitación sobre derechos laborales elaborados, impartidos a representantes patronales, a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	Se entiende por módulo de capacitación un conjunto de actividades estructuradas por temas, que se detallan en un programa, con una determinada metodología, con el fin de alcanzar determinados objetivos establecidos previamente. En este caso, se trata de desarrollar temas relacionados con la materia inspectiva, tales como: Ciclo Inspectivo, temas salariales, aguinaldo, aseguramientos, salud y seguridad en el trabajo, fueros especiales, igualdad de

Indicador 31:																															
Elemento	Descripción																														
	<p>género, entre otros, con el fin de brindar a los patronos y sus representantes, conocimientos sobre los derechos laborales.</p> <p>Los módulos de capacitaciones se podrán brindar tanto de manera virtual como presencial y serán programadas según una selección de empresas por ciertas características, tales como el tamaño, el sector y por tener indicios de infraccionalidad; no obstante, también se podrán atender solicitudes de capacitación que presenten las empresas. La idea es dar continuidad al grupo de patronos seleccionados por dos años en cada región a fin de potenciar o estimular cambios, mejoras en el tema de cumplimiento (con la salvedad de poder hacer nuevas inclusiones o exclusiones de patronos, según el nivel de participación y compromiso en el proceso educativo-preventivo).</p> <p>Se entiende que el patrono es el dueño de la empresa, pero a la empresa también la pueden representar otras personas que el patrono designe, como directores o gerentes. También las empresas pueden pertenecer a personas jurídicas, por lo que se debe determinar en la personería jurídica, quiénes son los representantes de la empresa y el poder que ostentan.</p> <p>Los derechos laborales son el conjunto de derechos que las diferentes normativas laborales le otorgan a las personas trabajadoras, partiendo desde la constitución política, convenios internacionales, leyes y otros.</p> <p>Este proceso requiere del diseño, elaboración de los 12 módulos de capacitación sobre derechos laborales y el ciclo inspectivo, durante los 4 años, dirigido a grupos patronales variados y a los que se le dará continuidad por dos años en cada región a fin de potenciar cambios, mejoras en el tema de cumplimiento (con la salvedad de poder hacer nuevas inclusiones o exclusiones de patronos, según el nivel de participación y compromiso en el proceso educativo-preventivo) de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Años 2023-2024: Un módulo por año (que contiene varios temas a desarrollar en varias sesiones), en cada una de las siguientes tres regiones de la DNI: Central, Brunca y Huetar Norte (6 módulos). - Años 2025-2026: Un módulo por año, en cada una de las siguientes tres regiones de la DNI: Pacífico Central, Chorotegea y Huetar Caribe (6 módulos). 																														
Fórmula de cálculo	$y = \sum_{i=1}^n x_i$																														
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	xi; módulo de capacitación sobre derechos laborales impartido. y; sumatoria de los xi. i; 1, 2, 3,...n																														
Unidad de medida	Número																														
Interpretación	El total de módulos de capacitación sobre derechos laborales impartidos para el año "t" son "Y"																														
Desagregación	Geográfica	Nacional y Regional																													
	Temática	La meta no está desagregada por temática, pero el indicador está disponible según temática de los módulos																													
Línea base	2021: ND																														
Meta	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2023-2026</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>12</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>R. Central</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>N.A</td> <td>N.A</td> </tr> <tr> <td>R. Brunca</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>N.A</td> <td>N.A</td> </tr> <tr> <td>R. Pacífico Central</td> <td>2</td> <td>N.A</td> <td>N.A</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026	Total	12	3	3	3	3	R. Central	2	1	1	N.A	N.A	R. Brunca	2	1	1	N.A	N.A	R. Pacífico Central	2	N.A	N.A	1	1
Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026																										
Total	12	3	3	3	3																										
R. Central	2	1	1	N.A	N.A																										
R. Brunca	2	1	1	N.A	N.A																										
R. Pacífico Central	2	N.A	N.A	1	1																										

Indicador 31:						
Elemento	Descripción					
	R. Chorotega	2	N.A	N.A	1	1
	R. Huetar Caribe	2	N.A	N.A	1	1
	R. Huetar Norte	2	1	1	N.A	N.A
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual					
Fuente de información	Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.					
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.					
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo					
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	5: 5.1.1 8: 8.7.1, 8.8.2					
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta					
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 2 B, 17 E, 50 y 56					
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	1. PRD Central: No aplica 2. PRD Brunca. 2.6 3. PRD Pacífico Central. 3.3 4. PRD Chorotega. 4.1 5. PRD Huetar Caribe: No aplica 6. PRD Huetar Norte. 6.6.					
Comentarios generales	<p>La Inspección de Trabajo fiscaliza los derechos laborales de las personas trabajadoras. Es la fiscalización que se da en la primera visita de inspección, por lo general, se detecta una alta infraccionalidad laboral, por lo cual se realiza la prevención correspondiente y en un plazo determinado se realiza una segunda visita para determinar si se corrigió la infracción. Los casos de incumplimiento se llevan a la vía judicial, esto implica un proceso que puede durar más de un año. Lo anterior, evidencia la importancia de realizar procesos de capacitación sobre derechos laborales en general, dando énfasis en igualdad de género y salud ocupacional, dirigidos a personas empleadoras, con el fin de generar conocimientos y concientización sobre sus obligaciones, que a mediano posibilita una disminución de los casos llevados a la vía judicial. Se trata de acciones preventivas, proactivas, en beneficio tanto de las personas empleadoras como trabajadoras.</p> <p>En el caso de dicha meta, se ha decidido elaborar e impartir 12 módulos de capacitación durante los 4 años, dirigido a grupos patronales variados. Se toma en cuenta la capacidad instalada con la que se cuenta, por ello se programan 2 módulos por región.</p>					
Fuente: MTSS, Dirección Nacional de Inspección.						

Indicador 32:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevas oficinas donde se implementa la conciliación individual virtual a nivel nacional y regional.
Definición conceptual	La audiencia de conciliación es un medio alternativo de resolución de conflictos, mediante el cual las partes resuelven directamente un conflicto con la intervención o colaboración de un tercero, en este caso una persona funcionaria del Departamento de Relaciones de Trabajo de la Dirección de Asuntos Laborales (DAL). Estas audiencias de conciliación individual se

Indicador 32:																																																	
Elemento	Descripción																																																
	<p>realizarán de manera virtual, utilizando diferentes plataformas tecnológicas como, por ejemplo, la plataforma de Google Meet, Zoom. La audiencia individual virtual estará normada por un decreto de reglamento para asegurar que se cumpla la normativa que rige los procesos de conciliación laboral.</p> <p>La persona conciliadora es la persona funcionaria del Departamento de Relaciones de Trabajo, que tiene dentro de sus funciones la atención de audiencias de conciliación.</p> <p>Para los primeros dos años, se realizará las gestiones correspondientes para contar con la normativa requerida para la implementación de la conciliación virtual como son: estudio normativo, propuesta de decreto ante leyes y decretos de la Presidencia de la República, logística del proceso de implementación, divulgación de la acción a patronos y trabajadores, además del proceso de implementación de la conciliación individual virtual, y las respectivas capacitaciones a las personas funcionarias de la DAL.</p> <p>Para el tercer año se implementará la conciliación virtual individual en Las 8 oficinas Cabeceras de Región, las cuales son San José, Heredia Cartago, Puntarenas, Limón, Pérez Zeledón, Alajuela y Liberia.</p> <p>Para el último año la implementación de la conciliación virtual individual se realizará en las 12 oficinas regionales que tengan una persona conciliadora designada. (Orotina, Quepos, San Ramón, Nicoya, Cañas, Santa Cruz, Ciudad Nelly, Grecia, San Carlos, Guápiles, Siquirres y Turrialba).</p>																																																
Fórmula de cálculo	$y = \sum_{i=1}^n x_i$																																																
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>xi; oficina regional con conciliación virtual implementada.</p> <p>y; sumatoria de los xi.</p> <p>i; 1, 2, 3,...n</p>																																																
Unidad de medida	Número																																																
Interpretación	El número de oficinas regionales con conciliación virtual implementada para el año "t" es "y"																																																
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación																																															
	Temática	Género: NA																																															
Línea base	ND																																																
Meta	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>2023-2026</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>20</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>8</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>R. Central</td> <td>3</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>3</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>R. Brunca</td> <td>2</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>R. Pacífico Central</td> <td>4</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>R. Chorotegea</td> <td>4</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>R. Huetar Caribe</td> <td>4</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>R. Huetar Norte</td> <td>3</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026	Total	20	No aplica	No aplica	8	12	R. Central	3	No aplica	No aplica	3	No aplica	R. Brunca	2	No aplica	No aplica	1	1	R. Pacífico Central	4	No aplica	No aplica	1	3	R. Chorotegea	4	No aplica	No aplica	1	3	R. Huetar Caribe	4	No aplica	No aplica	1	3	R. Huetar Norte	3	No aplica	No aplica	1	2
Año	2023-2026	2023	2024	2025	2026																																												
Total	20	No aplica	No aplica	8	12																																												
R. Central	3	No aplica	No aplica	3	No aplica																																												
R. Brunca	2	No aplica	No aplica	1	1																																												
R. Pacífico Central	4	No aplica	No aplica	1	3																																												
R. Chorotegea	4	No aplica	No aplica	1	3																																												
R. Huetar Caribe	4	No aplica	No aplica	1	3																																												
R. Huetar Norte	3	No aplica	No aplica	1	2																																												
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual																																																
Fuente de información	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales Departamento de Relaciones de Trabajo.																																																
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>																																																

Indicador 32:	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.8.2
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A, 2 B, 17 E, 50 y 56
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	PRD Brunca: 2.6, PRD Huetar Caribe: 5.3, PRD Huetar Norte: 6.6.
Comentarios generales	<p>En la meta se consideran 20 oficinas, ya que son aquellas en las que existe una persona conciliadora nombrada, toda vez que la Dirección de Asuntos Laborales no tiene personal nombrado en todas las oficinas del MTSS. Sin embargo, es importante aclarar que, al ser una audiencia virtual, las 20 oficinas que implementan la acción podrían atender cualquier otro lugar a nivel nacional.</p> <p>Sobre el Decreto de Reglamento, se debe indicar que está sujeto a la aprobación de la Presidencia de la República ya que el mismo debe ser aprobado por la Unidad de Leyes y decretos de esta entidad.</p>
Fuente: MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Relaciones de Trabajo.	

Indicador 33:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva.
Definición conceptual	<p>La negociación colectiva entre personas trabajadoras y empleadoras permite convenios que regulan y mejoran las condiciones laborales, por medio de estas se establecen acuerdos entre la empresa y los representantes de las personas trabajadoras, en los que se describen aspectos tales como horarios, salarios, vacaciones, horas extra, entre otros de las relaciones laborales. La negociación colectiva evita los conflictos y procura una mejor calidad de vida para las personas trabajadoras y una mejora en la producción para las organizaciones.</p> <p>De ahí la importancia que las partes cuenten con técnicas las cuales se entienden como una serie de métodos que se utilizan a la hora de negociar, donde lo que se busca es la eficiencia y eficacia de dicha negociación. Algunas de estos métodos son: Ganar Ganar, negociación por objetivos, mejor alternativa al acuerdo negociado (MAAN) o BATNA por sus siglas en inglés; entre otras que les permita una sana negociación y efectivos acuerdos, evitando el conflicto laboral y por ende colaborando en la paz social. Por tanto, se busca generar capacidades de negociación a representantes de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores.</p>
Fórmula de cálculo	$y = \sum_{i=1}^n x_i$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>xi: Federación sindical u organización de empleadores a la que se le brinda técnicas de negociación colectiva y; sumatoria de los xi. i; 1, 2, 3,...n</p>
Unidad de medida	Número

Indicador 33:		
Elemento	Descripción	
Interpretación	"El total de federaciones sindicales y organizaciones de empleadores a las que se les brinda técnicas de negociación colectiva para el año "t" es "y".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	ND	
Meta	2023-2026: 10 2023 :2 2024: 5 2025: 7 2026: 10	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y anual	
Fuente de información	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección de Asuntos Laborales Departamento de Relaciones de Trabajo.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.8.2	
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 2 B: 17 E: 50 y 56	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Se definieron 10 organizaciones porque son las que se encuentran actualmente activas en el Registro de Organizaciones Sociales. La meta es acumulativa.	
Fuente: MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, Departamento de Relaciones de Trabajo.		